INFORME DE EVALUACION MAG N° 01/2014

CONTRATACION POR EXCEPCION MAG N° 01/2014 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LAS MARCAS: FORD, HYUNDAI, ISUZU, MERCEDES BENZ Y VOLKSWAGEN CON CONTRATO ABIERTO" ID N° 266-327

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de junio del año dos mil catorce, siendo las 14:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas: **Abog. NORMA SOLIS**, Jefa del Dpto. de Compras Menores, **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, Jefa del Dpto. de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Lic. PETRONA MOLINAS,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, **Lic. DARIO ALVARENGA**, Jefe del Dpto. de Servicios Generales, **Sr. JOSE RODRIGUEZ**, Encargado de Transporte, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Jefe del Dpto. de Asesoria Legal, a los efectos de realizar la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Contratación por Excepción MAG N° 01/2014 "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de las marcas: Ford, Hyundai, Isuzu, Mercedes Benz y Volkswagen con contrato abierto".----------

En primer término se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 01 de fecha 25 de Abril del año 2014, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Documentos substanciales requeridos	**AUTOMOTOR S.A.**	**TAPE RUVICHA SAECA**	**CONDOR SACI**
Formulario de Carta Oferta – Anexo II	PRESENTA Y CUMPLE.	PRESENTA Y CUMPLE.	PRESENTA Y CUMPLE.
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE.
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y den integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

Verificadas las ofertas de las empresas: **AUTOMOTOR S.A., TAPE RUVICHA SAECA, y CONDOR SACI**, las mismas cumplen con los documentos substanciales y resultan ser **"OFERTAS EVALUABLES"**.----------

Seguidamente se procede a la evaluación de la oferta económica presentada, conforme al Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03, teniendo en cuenta que la adjudicación es por Lote, conforme al "Anexo I Planilla de Comparación de Ofertas".----------

Se les solicito vía nota documentos adicionales a las empresas: **AUTOMOTOR S.A., TAPE RUVICHA SAECA, y CONDOR SACI,** y estas firmas presentaron la contestación a lo peticionado.----------

Documentos Formales del PBC	**AUTOMOTOR S.A.**	**TAPE RUVICHA SAECA**	**CONDOR SACI**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

Documentos Formales del PBC	**AUTOMOTOR S.A.**	**TAPE RUVICHA SAECA**	**CONDOR SACI**
Documento y/o contrato, debidamente instrumentado y legalizado, para que una persona natural o jurídica domiciliada en la República, gestione y realice transacciones comerciales para la promoción venta o colocación, dentro del país o en cualquier otra área determinada de productos y servicios Proveídos por un fabricante o firma extranjera (concesión para la representación de una marca)	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Certificado de Inscripción del Registro Público de Comercio, conforme lo establece la LEY Nº 194/93 QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO-LEY Nº 7 DEL 27 DE MARZO DE 1991, POR EL QUE SE ESTABLECE EL RÉGIMEN LEGAL DE LAS RELACIONES CONTRACTUALES ENTRE FABRICANTES Y FIRMAS DEL EXTERIOR Y PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS DOMICILIADAS EN El PARAGUAY.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Documento firmado por el representante legal de la firma concesionaria, donde se manifieste en carácter de Declaración Jurada la exclusividad y el tiempo de duración para la representación de la marca.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
El oferente deberá presentar una Declaración Jurada de que cumplirá indefectible y estrictamente los INCISOS SIGUIENTES: El oferente debe garantizar su experiencia en trabajos similares a los solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, del personal previsto para el servicio (Listado de Personal). El oferente indicará la cantidad, calificación, cargo, etc. del personal que estime necesario afectar para la ejecución de los trabajos, con inclusión del personal subcontratado si lo hubiere. El oferente deberá contar con una infraestructura apropiada para el desempeño de las funciones contratadas.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Cartas de referencias de clientes, con instituciones públicas y/o privadas, en los tres últimos años (2010, 2011 y 2012).	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Contratos o comprobantes legales de ventas de servicios similares, en los tres últimos años (2010, 2011 y 2012): Como mínimo 3 copias autenticadas de contratos, orden de compra o facturas suscriptos de los últimos tres años y que los montos sean iguales o superiores al 40% (cuarenta) del monto total de la oferta, el cual será calculado teniendo en cuenta la sumatoria total de los contratos de los últimos 3 años, con personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, en donde mencionan la provisión de bienes similares o iguales a lo solicitado.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Copia autenticada de Patente Comercial	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Copia de Adendas.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

Conforme al análisis de las documentaciones de las ofertas de las empresas: **AUTOMOTOR S.A., TAPE RUVICHA SAECA, y CONDOR SACI**, las mismas cumplen con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y resultan ser **"OFERTAS CALIFICADAS"**.----------

Por lo expuesto, y considerando que las ofertas calificadas cumplen sustancialmente con las condiciones legales, técnicas y económicas, este comité recomienda adjudicar y sugiere firmar contrato teniendo en cuenta los precios unitarios, según la "Planilla de Adjudicación, Anexo II" a las siguientes empresas: **AUTOMOTOR S.A**. en los siguientes: **Lote 2** por un monto minimo de **Gs. 75.000.000** (Guaraníes Setenta y cinco millones) IVA incluido, y hasta un monto máximo de **Gs. 150.000.000** (Guaranies Ciento cincuenta millones) IVA incluido; **Lote 3** por un monto minimo de **Gs. 150.000.000** (Guaraníes Ciento cincuenta millones) IVA incluido, y hasta un monto máximo de **Gs. 300.000.000** (Guaranies Trescientos millones) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta empresa es por un monto minimo de **Gs. 225.000.000** (Guaraníes Doscientos veinticinco millones) IVA incluido, y hasta un monto máximo de **Gs. 450.000.000** (Guaranies Cuatrocientos cincuenta millones) IVA incluido, **TAPE RUVICHA SAECA** en el **Lote 1** por un monto minimo de **Gs. 50.000.000** (Guaraníes Cincuenta millones) IVA incluido, y hasta un monto máximo de **Gs.** 100.000.000 (Guaranies Cien millones) IVA incluido; y a la empresa **CONDOR SACI** en el **Lote 4** por un monto minimo de **Gs. 25.000.000** (Guaraníes Veinticinco millones) IVA incluido, y hasta un monto máximo de **Gs. 50.000.000** (Guaranies Cincuenta millones) IVA incluido.----------

Declarar Desierto el Lote 5, y autorizar otro llamado de considerarse necesario el servicio a ser contratado.----------

Forma parte integrante de la presente, Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 01/2014, Planilla de Comparación de Ofertas (Anexo "I"), Planilla de Adjudicación (Anexo "II"), y (Anexo III) Planilla de Análisis Financiero, copia del Informe de Verificación in Situ.---------

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 15:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. NORMA SOLIS
Jefa del Dpto. de Compras Menores

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto. de Licitaciones y Concurso de Ofertas

Lic. PETRONA MOLINAS
Representante de la D.G.A.F.

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento

Lic. DARIO ALVARENGA
Jefe del Dpto. de Servicios Generales

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe del Dpto. de Asesoria Legal

Sr. JOSE RODRIGUEZ
Encargado de Transporte